



OTORGA SUBVENCION A IGLESIA METODISTA
PENTECOSTAL DE CHILE

DECRETO N° 2.485

Chillán Viejo, 19 de diciembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35, de 13 de diciembre de 2011, que aprueba la proposición alcaldía de otorgar una subvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile para la "Construcción sistema de alcantarillado Templo nuevo".

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.

El artículo N° 12 del Reglamento de Subvenciones, sobre Subvenciones Extraordinarias.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile la suma de **\$350.000.-** (trescientos cincuenta mil pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para la "Construcción sistema de alcantarillado Templo nuevo", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de 13 de diciembre de 2011.

2.- La Iglesia Metodista Pentecostal de Chile deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2011. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.- Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo **24**, Ítem **01**, asignación **999 "Otras Transferencias al sector Privado"**, Subasignación **001**, del presupuesto municipal en vigencia.

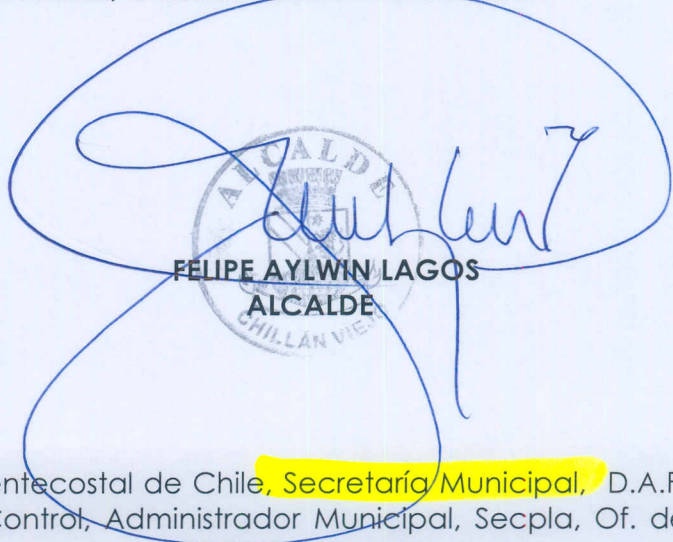
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/MGGB/RCO/RMS/rms

DISTRIBUCION: Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, **Secretaría Municipal**, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Secpla, Of. de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE